

Núm. 172

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 16 de julio de 2014

Sec. V-B. Pág. 34382

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

25603

Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución número HA/A/00009/2014 del escrito presentado por doña M.ª Vega Fernández Blanco por el que solicita la revisión de oficio por causa de nulidad de pleno derecho de la resolución del TEAR de Aragón de 19 de diciembre de 2013, en expediente de liquidación derivada del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Intentada notificación a la interesada en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a doña M.ª Vega Fernández Blanco, el acto siguiente:

«Este Ministerio acuerda no admitir el escrito presentado por doña M.ª Vega Fernández Blanco, por el que solicita la revisión por causa de nulidad de pleno derecho, de la resolución del TEAR de Aragón de 19 de diciembre de 2013, en expediente de liquidación derivada del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)».

Lo que se comunica, haciéndose saber que la presente resolución puede ser recurrida ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución; sin perjuicio del recurso de reposición que, con carácter potestativo, puede interponerse ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado asimismo desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por la interesada en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, sita en la calle Alcalá, 9, 28071 Madrid.

Madrid, 8 de julio de 2014.- La Subdirectora general de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Carmen Navarro Martínez.

ID: A140036899-1